

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****931** *IBERDROLA RENOVABLES INTERNACIONAL, S.A. UNIPERSONAL*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 bis del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "LSC"), se hace público que el Consejo de Administración de Iberdrola Renovables Internacional, S.A. Unipersonal (en adelante, la "Sociedad") ha acordado la supresión de la página web de la Sociedad, acuerdo adoptado por unanimidad de sus miembros en sesión del Consejo de Administración de fecha 4 de marzo de 2026: Dicho acuerdo constará publicado en esta web durante los 30 días siguientes a la fecha de su inserción.

Bilbao, 4 de marzo de 2026.- Secretario no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, Ignacio Olazabal Olarreaga.

ID: A260011765-1